

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
VILLALBA, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM.001 SERIE 2023-2024
APROBADO: 11 DE OCTUBRE DE 2023
P. DE O. NÚM. 001
SERIE 2023-2024

ORDENANZA

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 25, SERIE 2022-2023 QUE REGLAMENTA EL MOVIMIENTO DE TRANSITO VEHICULAR EN LA ZONA URBANA DEL PUEBLO DE VILLALBA Y ESTABLECE SANCIONES PENALES.

POR CUANTO: El 12 de abril de 2023 este honorable Cuerpo Legislativo aprobó la Ordenanza Núm. 25, Serie 2022-2023, aprobada por el Alcalde el 13 de septiembre de 2023 con el propósito de enmendar la Ordenanza Núm. 41, Serie 1990-1991 que reglamenta el tránsito vehicular en la zona urbana del pueblo de Villalba.

POR CUANTO: Las Comisión de Obras Públicas e Infraestructura se reunió el 28 de septiembre de 2023 para revisar la implantación de la Ordenanza Núm. 25, Serie 2022-2023. Debido a la preocupación de los Residentes de la Urb. Villalba Alba, quienes a través de un portavoz dejaron saber su sentir en cuanto puede afectar dicho cambio, ya que la mayoría de los residentes de esta comunidad son personas de la tercera edad.

POR CUANTO: La honorable Comisión en ánimos de establecer una solución velando porque la actividad económica del área no se vea afectada, ni los residentes de la comunidad tampoco; aprobó por unanimidad enmendar la Ordenanza Núm. 25, Serie 2022-2023.

POR TANTO: ORDENESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE VILLALBA, PUERTO RICO:

Sección 1: Enmendar la Ordenanza Núm. 25, Serie 2022-2023 que enmienda la Ordenanza Núm. 41, Serie:1990-1991 que reglamenta el movimiento de tránsito vehicular en la zona urbana del pueblo de Villalba en su **Sección 1:**

Donde lee:

El tránsito de la Calle Muñoz Rivera será solamente de Sur a Norte desde la Calle Walter Mck Jones hasta la intersección con la Calle Barceló. Para estos efectos se colocará un rótulo de **NO ENTRE** en la intersección de la Calle Muñoz Rivera con la Calle Barceló. Se hará una excepción en casos extraordinarios donde los camiones no puedan tener acceso para llegar a la Calle Luchetti.

Para que lea:

El tránsito de la Calle Muñoz Rivera será solamente de Sur a Norte desde la Calle Walter Mck Jones hasta la intersección con la Calle Barceló. Para estos efectos se colocará un rótulo de **NO ENTRE Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm** en la intersección de la Calle Muñoz Rivera con la Calle Barceló. Se hará una excepción en casos

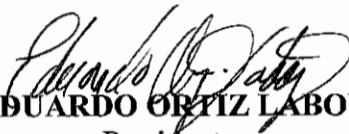
extraordinarios donde los camiones no puedan tener acceso para llegar a la Calle Lucchetti.

- Sección 2:** Si cualquier parte, sección, párrafo o cláusula de esta Ordenanza fuese declarado invalido por un Tribunal de jurisdicción competente, la sentencia a tales efectos dictada no afectará ni invalidará el resto de esta Ordenanza, sino que su efecto quedara limitado a aquella parte, sección, párrafo o cláusula del mismo así declarado.
- Sección 3:** Esta Ordenanza será efectiva diez (10) días después de su publicación en un periódico nacional o regional, por enmendar una ordenanza que contiene sanciones penales.
- Sección 4:** Copia de esta Ordenanza será enviada a las oficinas Municipales y Estatales, así como al Tribunal de Primera Instancia para su conocimiento y acción pertinente.

Presentada por: Comisión de Obras Públicas e Infraestructura.

EN VILLALBA, PUERTO RICO A LOS 11 DE OCTUBRE DE 2023.


MARILYN LÓPEZ TORRES
Secretaria


EDUARDO ORTIZ LABOY
Presidente

APROBADO POR EL ALCALDE DE VILLALBA, A LOS 11 DE OCTUBRE DE 2023.


LUIS JAVIER HERNÁNDEZ ORTIZ
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
VILLALBA, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Marilyn López Torres, Secretaria de la Legislatura Municipal de Villalba, Puerto Rico, por la presente Certifico:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NUM. 001, Serie: 2023-2024** del 11 de octubre de 2023, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, en su **Sesión Ordinaria**, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores.

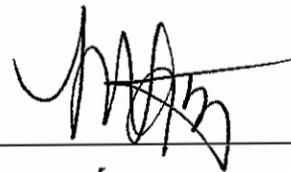
Hon. Eduardo Ortiz Laboy
Hon. Fabiola M. Molina Santiago
Hon. Yetzaira Echevarría Echevarría
Hon. Jaime López Alvarado
Hon. Antonio Cruz Roche
Hon. Julio C. López Santiago

Hon. Benjamín Morales Rivera
Hon. Nilsa I. Cintrón Santiago
Hon. Jacqueline Taronjí Torres
Hon. Ángeles S. Bonilla Ortiz
Hon. Víctor Santana Rodríguez
Hon. Keyla Torres Santos

AUSENTES-0-*AUSENTES EXCUSADOS-2-* ABSTENCIÓN-0-* EN LA AFIRMATIVA-12-* EN LA NEGATIVA-0-*

Aprobada por el Hon. Luis Javier Hernández Ortiz, Alcalde el 11 de octubre de 2023.

Y para que así conste, expido la presente **Certificación**, en Villalba, Puerto Rico, 11 de octubre de 2023.



MARILYN LÓPEZ TORRES
SECRETARIA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
Villalba, Puerto Rico

Hon. Eduardo Ortiz Laboy
Presidente

Marilyn Lopez Torres
Secretaria

AVISO

La Legislatura Municipal de Villalba, Puerto Rico, informa a la ciudadanía que en el Sesión Ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2023 se aprobó la Ordenanza Núm. 1, Serie: 2023-2024.

Ordenanza Núm.: 1

Serie: 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE VILLALBA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 25, SERIE 2022-2023 QUE REGLAMENTA EL MOVIMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA ZONA URBANA DEL PUEBLO DE VILLALBA Y ESTABLECE SANCIONES PENALES.

La misma contiene sanciones penales por violación a alguna de sus disposiciones y comenzara a regir diez (10) días después de este aviso. Cualquier persona interesada podrá conseguir copia certificada del texto de esta Ordenanza en la Oficina de la Legislatura Municipal de Villalba, mediante el pago de los derechos correspondientes.


Marilyn Lopez Torres
Secretaria